

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0123/17**

**VISTO:**

Las inquietudes planteadas por vecinos ubicados en proximidades de una Planta de silos, ubicada en calle El Indio entre calles Randazzo y 9 de abril; y

**CONSIDERANDO:**

Que aducen la marcada presencia de polvo en suspensión por el movimiento operativo de la misma.

Que indican asimismo del desarrollo de otras tareas –que dicen- afectarlos, entre ellos la proliferación de ruidos.

Que han aportado una serie de fotografías ilustrativas de su reclamo.

Que manifiestan no estar en contra de la fuente de trabajo, pero reclaman una solución para los problemas que los afectan.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente ===== proceda a la verificación del lugar antes mencionado, a efectos de corroborar el pedido de los vecinos y dar solución al tema planteado en los párrafos precedentes.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de junio de 2017.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf  
VICEPRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0042/17